Firmado digitalmente por:
TOVALINO YAPIAS Ivan
James FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2020 15:46:00-0500

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 116-IGP/2020

Lima, 31 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Memorándum N° 00038-2020-IGP/PE y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del IGP como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 007-IGP/2019, de fecha 14 de enero de 2019, se encargó a la señora Fey Yamina Silva Millones, en adición a sus funciones de la Plaza N° 320, las funciones de la Plaza N° 147 del CAP Provisional del IGP – Directora de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 003-IGP/2020, de fecha 08 de enero de 2020, se ratificó el cargo de confianza a la señora Fey Yamina Silva Millones, como encargada de las funciones de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera;

Que, mediante Memorándum N° 00038-2020-IGP/PE, el Presidente Ejecutivo del IGP dispone que el Gerente General realice los trámites correspondientes para designar a la señora Ivonne Montes Torres como Directora de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, a partir del 01 de enero de 2021;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 136, el Decreto Legislativo N° 1013 y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 007-IGP/2019 y Resolución de Presidencia N° 003-IGP/2020, referido a la encargatura de las funciones de la Plaza N° 147 del CAP Provisional del IGP – Directora de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, a la señora Fey Yamina Silva Millones, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ivonne Montes Torres, como Directora de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, con efectividad desde el 01 de enero de 2021, Cargo de Confianza, Plaza N° 147 del CAP Provisional del IGP.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal del Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución de Presidencia a los interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese

IGP
Firmado digitalmente por: TAVERA HUARACHE Hernando Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/12/2020 21:49:09-0500

Dr. Hernando Tavera Huaracha
Presidente Ejecutivo

IGP
Firmado digitalmente por: BUENO CANO Raul Javier FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2020 19:12:18-0500